

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Pesa búsqueda y su precariedad

Los familiares de víctimas de desaparición no sólo cargan con la búsqueda de sus seres queridos, sino también con el deterioro a la salud que implican sus tareas

SELENE VELASCO
ALEJANDRO LEÓN

Cuando una persona desaparece, sus familiares cargan con la búsqueda... así como con las afectaciones físicas y emocionales del proceso.

Ansiedad, depresión, hipertensión, cáncer, diabetes, glaucoma, pérdida de dientes, debilidad física y fracturas son padecimientos que van sumando las personas buscadoras, según ha documentado el equipo jurídico de Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos.

Pese al deterioro que significa la búsqueda de desaparecidos, las autoridades minimizan sus efectos, señala la organización.

“No se visibiliza como debería todas las afectaciones que trae para los familiares; sin el pleno goce del derecho a la salud, no se pueden ejercer todos los demás derechos como el acceso a la justicia”, destaca Evelyn Barrera, de Idheas.

“A raíz del estrés, la ansiedad, la depresión, incluso, las actividades de búsqueda que realizan, también hemos documentado personas buscadoras que se han caído en las fosas, tenemos el caso de un señor que se rompió la columna, una mamá que, al estar respirando en las fosas, contrajo una infección, no son casos aislados”.

Desde hace tres años, Alma se encuentra en búsqueda de su hermano.

Al principio, no le importó dejar su trabajo para dedi-

carse de tiempo completo a sus localización, tarea que ha realizado en las calles e, incluso, en barrancas. Sin embargo, ahora lamenta que su deterioro físico ha llegado a tal punto de impedirle salir de casa.

Ha padecido ataques de ansiedad, además de que fue diagnosticada con presión alta, anemia y múltiples infecciones gastrointestinales.

Diego es padre buscador desde hace tres años, cuando desapareció su hija. En 2022, sufrió una lesión en la espalda, tras resbalar durante un recorrido en las inmediaciones de una presa.

A partir de entonces, se vio obligado a reducir al mínimo las caminatas de búsqueda por las calles de la Ciudad y por el Estado de México.

Sin embargo, los familiares de víctimas de desaparición intentan ignorar los padecimientos para poder dedicarse a la localización de sus seres queridos.

“Mamás nos dicen que les interesa estar vivas y mejorar su salud, sólo para seguir buscando a sus hijos y a sus hijas y eso es durísimo”, narró Barrera.

En abril de 2022, Idheas solicitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos organizar mesas de trabajo con las comisiones de víctimas que atienden casos de desapariciones, colectivos y especialistas en el tema para formalizar la correlación entre el daño a la salud de buscadores y las desapariciones.

Hasta el momento, esto no ha ocurrido.

“Es urgente demostrar que han ido desarrollando enfermedades muy graves, como cáncer, diabetes y cómo éstas se han dado o se han empeorado a raíz de la desaparición de su familiar”, añade Barrera.

A los obstáculos que enfrentan los familiares, se suma la revictimización que padecen al acceder al sistema de salud.

“Hay víctimas que dicen que, cuando les canalizaron a instituciones de salud, las revictimizan: ‘para que se te quiten los dolores, sólo deja de pensar en tu hijo’”, les han dicho.

Autoridades, reprochó Barrera, afirman que las enfermedades no derivan de la desaparición y niegan la atención de diversas formas.

La finalidad de exponer la urgencia de atender la salud de personas buscadoras es lograr, al menos, la reforma a la Ley General de Víctimas para que se asegure una atención integral, de acuerdo con Idheas.

PROFESIONALIZACIÓN: PROCESO RECIENTE

De hecho, la profesionalización de la búsqueda de personas desaparecidas fue un proceso que, dentro de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), comenzó hasta 2020, a más de un año de que la actual Administración capitalina entrara en funciones.

Fue el feminicidio de Fátima Cecilia, de 7 años, el que exhibió la necesidad de



mejorar los protocolos, reconoció Emiliano Rosales, titular de la Unidad de Implementación de la FGJ.

Familiares de la menor, quien, en febrero de 2020, fue hallada sin vida a días de su desaparición, acusaron que el personal de la Fiscalía fue negligente, al no activar de forma inmediata el protocolo para su localización.

Hasta ese momento, la Policía de Investigación, adscrita a la FGJ, llevaba a cabo las búsquedas sin procesos claros ni herramientas adecuadas, indicó Rosales.

“Lamentablemente, el fallecimiento de Fátima ha detonado un cambio estructural en la Fiscalía, digamos, si pudiéramos ver un hito, ese fue un hito muy importante para que la Fiscalía cambiara la forma en la que trabaja y hoy trabajamos radicalmente distinto”, señaló el funcionario.

Fue a partir del caso que la dependencia generó mecanismos que permitieran una reacción eficiente.

Así se creó un grupo especial de búsqueda inmediata dentro de la Fiscalía Especializada, al cual se reforzó con herramientas y vehículos que garantizaran su operación.

La unidad se convirtió en el Grupo Especializado de Apoyo a la Búsqueda Inmediata, que colabora con células de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Comisión en la materia, señaló Rosales.

Pese a estas mejoras, la Fiscalía aún trabaja en un registro de personas desaparecidas generado a partir de sus archivos.

“Ese es un esfuerzo que estamos afinando, las bases de datos de la Fiscalía no estaban, digamos, adecuadas cuando recibimos esos registros y en estos momentos estamos terminando de afinar, para poder reportar las bases de datos”, apuntó.

Evelyn Barrera,
de Idheas

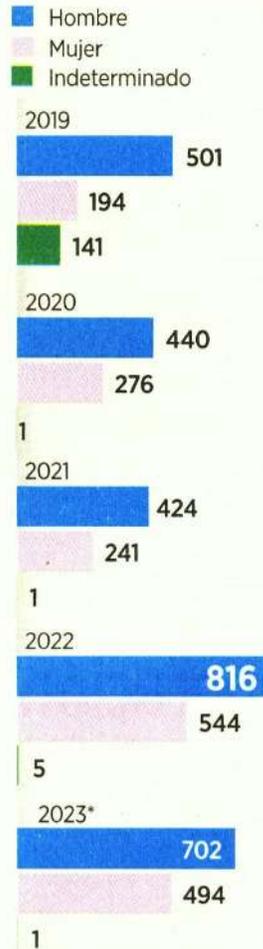
“No se visibiliza como debería todas las afectaciones que trae para los familiares; sin el pleno goce del derecho a la salud, no se pueden ejercer todos los demás derechos, como el acceso a la justicia”.

Emiliano Rosales,
titular de la FGJ

“Ese (el registro de personas desaparecidas) es un esfuerzo que estamos afinando, las bases de datos de la Fiscalía no estaban, digamos, adecuadas cuando recibimos esos registros”.

Casos al alza

El número de personas desaparecidas y no localizadas aumentó en los últimos años.



*Cifras actualizadas hasta el 16 de septiembre



BUSCAN AUTO Y HALLAN UN CUERPO

ENTERRADO

El localizador satelital del vehículo de Omar llevó a ubicarlo tras desaparecer

IGNACIO RAMÍREZ

El cuerpo sin vida de Omar, quien contaba con reporte de desaparición, fue localizado semienterrado en un predio donde se construirán departamentos en la alcaldía Tláhuac.

De acuerdo con informes, la madrugada de ayer agentes de la Fiscalía General de Justicia local realizaron un operativo en el predio de la colonia Las Arboledas.

Las autoridades ubicaron el lugar gracias a que el vehículo de la víctima, de la marca Honda con placas NCE7436, contaba con un localizador satelital que arrojó las coordenadas exactas.

Cuando los agentes acudieron al lugar hallaron el vehículo abandonado y, tras recorrer la zona, ubicaron el cuerpo de Omar dentro de un predio ubicado en el cruce de las calles Tesoro y Buena Suerte, según reportes.

La Policía informó que ya se logró identificar al sospechoso del asesinato del hombre, de 36 años. Sin embargo, aún no ha sido detenido por la autoridad.

EXTRAÍDOS. Tras recopilar evidencia y concluir los peritajes en el sitio del hallazgo, el vehículo y el cuerpo fueron llevados a la morgue, donde especialistas determinarán las causas de muerte.

Los policías de Investigación revisan las grabaciones de las cámaras de seguridad instaladas en la colonia para conocer cómo ocurrieron los hechos y determinar un posible móvil.





ERNESTINA, IMPUESTA SIN CUBRIR REQUISITOS: RUBIO

VAN LOS PANISTAS VS LA LEY GODOY

Se dice de las reformas que promovió

**REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN**

En respuesta al video que la fiscal, Ernestina Godoy, difundió el jueves en redes sociales, donde intenta explicar la "Ley Godoy", el diputado del PAN e integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Ricardo Rubio Torres, lamentó el desconocimiento de la titular de la Fiscalía capitalina en conceptos básicos constitucionales.

A través de sus redes sociales, el legislador de oposición, se dio a la tarea de exponer lo que verdaderamente significan estas reformas que promovió hace años Morena para designar a la señora Ernestina Godoy en la FGJCDMX y operar la persecución política.

El diputado Rubio Torres, expuso su punto de vista sobre las reformas que llevaron a la designación de Ernestina Godoy como fiscal general de justicia de la Ciudad de México. Según el legislador de oposición, la "Ley Godoy" se refiere a una reforma en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que permitió a Ernestina Godoy permanecer en su cargo durante cuatro años más, con el propósito de, según él, encubrir posibles irregularidades del gobierno de Morena y de la alcaldesa Claudia Sheinbaum.

Argumentó que la "Ley Godoy", socava la autonomía de la Fiscalía, ya que la Constitución de la Ciudad de México establece que el fiscal debe ser elegido a través de un proceso en el que el Consejo Judicial

Ciudadano, compuesto por 11 personas, evaluará a los candidatos en función de su experiencia y conocimientos jurídicos en materia penal.

Sin embargo, según el diputado, Ernestina Godoy fue impuesta en el cargo sin cumplir con estos requisitos.

El legislador del PAN destacó que, en condiciones normales, la ley exigiría que el candidato a fiscal no haya sido militante de ningún partido durante al menos dos años antes de ocupar el cargo. Sin embargo, según él, la ley fue modificada para permitir que Ernestina Godoy asumiera la posición sin cumplir con este requisito.

Rubio Torres, criticó duramente el proceso, argumentando que es un "fraude a la ley" y que socava la igualdad de oportunidades para aquellos que desean competir por el cargo de fiscal en condiciones equitativas. También mencionó que esta no es la primera vez que se realiza una reforma a la ley para beneficiario a un funcionario, citando el caso de Edgar Elías Azar, quien también se benefició de una reforma legal.



Que le hicieron ley a modo, dice el PAN

TERCERO



De los dos mil 460 municipios que hay en el país, la CDMX ocupa el tercer lugar en feminicidios.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**